

Calendario tributario 2026

Proyecciones, metas y
desafíos para este año
tributario en Bogotá

Febrero 2026

SECRETARÍA DE
HACIENDA

100
AÑOS

SECRETARÍA DE
HACIENDA

¿Cuál fue el recaudo tributario de 2025 y cuál es la meta de 2026?

Impuesto/Concepto de recaudo	Recaudo 2025	Meta 2026	Recaudo a la fecha
ICA	\$ 7.299.840	\$8.016.859	\$ 651.190
Predial	\$ 4.879.944	\$5.222.234	\$ 158.700
Vehículos	\$ 1.519.376	\$1.724.773	\$ 92.320
Otros	\$ 1.869.637	\$1.927.987	\$ 236.881
Total	\$ 15.568.797	\$16.891.854	\$1.139.091

Fuente: Dirección de Impuestos Bogotá. Recaudo del año 2025 a corte 31-12-25. Recaudo del año 2026 a corte del 6-02-26

Con corte a enero el recaudo presentó un incremento de 10.4% entre 2025 y 2026

¿Quiénes deben pagar impuesto predial y de vehículos en 2026?

Impuesto Predial



Total de predios	2.965.917
Excluidos + otros*	77.731
Obligados	2.888.186
Exentos	8.725
Obligados a facturar	2.879.461
Facturados	2.870.283
No Facturados	9.178

→ 99%

Impuesto Vehículos



Total de vehículos	2.660.128
Excluidos	250.971
Obligados	2.409.157
Facturados	2.327.645
Sin Factura	81.512

→ 97%

* Otros = predios con base gravable cero. Corte de información: 10/02/26.

¿Cómo obtener la factura?



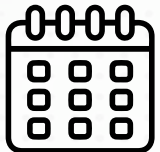
1. Medios digitales:

Ingresar a www.haciendabogota.gov.co



2. Entrega física:

5 millones de facturas se van a distribuir en los domicilios de los contribuyentes.



3. Fechas de entregas:

Predial: Del 19 de febrero al 10 de marzo.

Vehículo: 27 de marzo al 15 de abril.



Después del 10 de abril los contribuyentes con correo registrado recibirán un recordatorio de pago.

¿Cómo pagar la factura?



1. Paga tus impuestos sin salir de casa en



Pagos Bogotá



2. Entidades financieras (virtual o presencial):

Portales web

- BBVA
- Banco Davivienda
- Banco de Occidente
- Banco AV Villas

Sucursales bancarias

- Bancolombia
- Banco de Bogotá
- Banco Davivienda
- Banco AV Villas
- BBVA Colombia
- Banco de Occidente

Corresponsales bancarios*

- Grupo AVAL :
- Cajas Éxito
 - Corresponsales tradicionales.
 - BBVA
 - Paga Todo

Cajeros automáticos

- Banco de Occidente
- Banco AV Villas

Billeteras digitales

- Dale
- Daviplata

*Encuétralos todos ingresando a Oficina Virtual



Recomendación: Imprimir la factura a láser.

¿A quiénes no se les emite factura?



17.903 Predios:

9.178* inmuebles con inconsistencias en la información.

Qué deben hacer

Asistir a los Supercades o los puntos de atención especializada.

8.725 Predios Exentos

Presentar la declaración a través de la Oficina Virtual del propietario del inmueble.



81.512 Vehículos:

81.512 * vehículos no homologados o con datos incompletos de los propietarios

Qué deben hacer

Presentar la declaración a través de la Oficina Virtual del propietario, pedir **cita**** en un SuperCADE o ir a los puntos de atención.

*El proceso de Homologación sigue avanzando hasta marzo/26 . ** hasta Ingresa a www.haciendabogota.gov.co y da clic en el botón “agenda tu cita para atención presencial”.

¿Cómo declarar el impuesto?

Cuando no encuentre factura verifique si es necesario presentar declaración desde

Oficina Virtual

1. Seleccione la opción que requiera: **impuesto predial o impuesto de vehículos automotores**.
2. Acceda a la Oficina Virtual con su correo electrónico y contraseña.
3. Seleccione la opción **Declaraciones** y genere la declaración correspondiente.
4. Pague por PSE o imprima la declaración y pague en una entidad recaudadora autorizada.

O dirigirse a nuestros Canales de atención virtuales o presenciales

Podrá ser atendido en un punto de atención especializada de la Secretaria de Hacienda o en los ubicados en la RED CADE y Puntos de Atención especializada

* Ingresa a www.haciendabogota.gov.co y da clic en el botón "agenda tu cita para atención presencial".

¿Hasta cuándo se debe pagar?



Predial

Descuento 10%
por pronto pago

17 abril

Spac Predial

Declaración: 8 de mayo

Cuota 1: 5 de junio

Cuota 2: 14 de agosto

Cuota 3: 2 de octubre

Cuota 4: 4 de diciembre



Predial

Pago sin
descuento

10 julio

Vehículos

Descuento 10%
por pronto pago

15 mayo



Spac Vehículos

Declaración: 12 de junio

Cuota 1: 3 de julio

Cuota 2: 4 de septiembre

Vehículos

Pago sin
descuento

24 julio



Descuento del 1% adicional

Para los contribuyentes que autoricen la notificación electrónica a través de su Oficina Virtual.

¿Hasta cuándo se debe pagar?



Industria y Comercio - ICA

Bimestre 1: 10 de abril
Bimestre 2: 12 de junio
Bimestre 3: 21 de agosto
Bimestre 4: 9 de octubre
Bimestre 5: 11 de diciembre
Bimestre 6: 12 de febrero de 2027



RetelCA

Bimestre 1: 20 de marzo
Bimestre 2: 22 de mayo
Bimestre 3: 17 de julio
Bimestre 4: 18 de septiembre
Bimestre 5: 10 de noviembre
Bimestre 6: 15 de enero de 2027

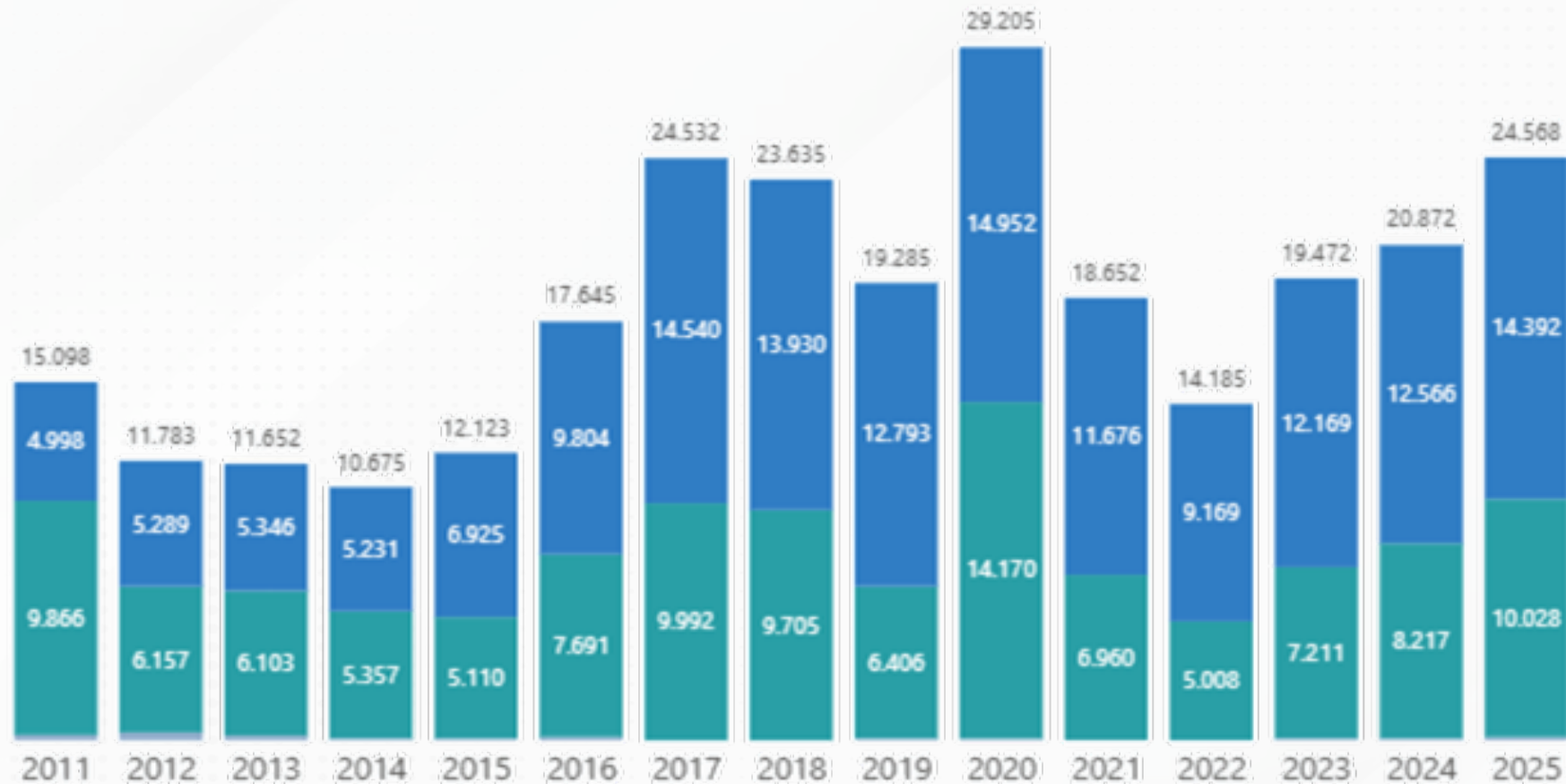
Próximos Vencimientos

13 de febrero : ICA Bimestre 6

27 de febrero: Régimen Común anual y Preferencial

Resultados aporte voluntario 2025

ICA Predial Vehículo



SIN TI,
NO PASA



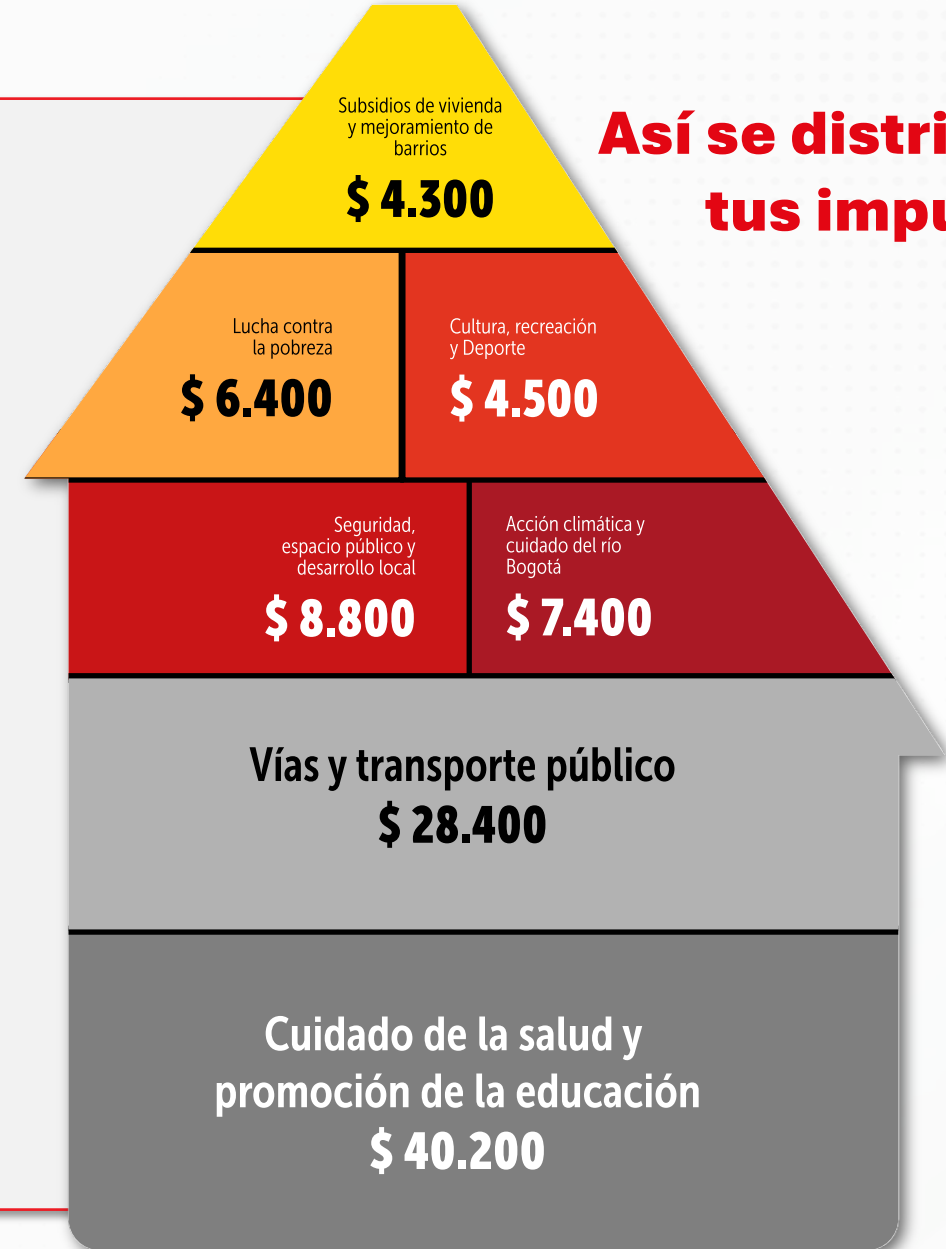
TRANSFORMA
A BOGOTÁ



Así se invierten **cada \$100.000 pesos** que recibe Bogotá

En 2025 **más de 3 millones de contribuyentes** pagaron oportunamente

Así se distribuyen tus impuestos



Recomendaciones para evitar fraudes o pagos innecesarios



- Todos nuestros tramites son GRATIS, no requieren tramitadores.



- Nunca te llamaremos para que **consignes a cuentas bancarias** o realices giros de dinero, con amenazas de embargo de cuentas o predios.



- Paga tus impuestos y/o deudas tributarias a traves de **PAGOS BOGOTÁ** o en bancos autorizados

En Bogotá, pagar tus impuestos es fácil ¡Y vale la pena!



GRACIAS

